

Nº de Oficio	OP/CMA-056-2022
Fecha:	07-OCTUBRE-2022
Asunto:	No inconveniencia

PRESENTE

El que suscribe, Ing. Carlos A. Gómez de la Luz en mi carácter de Coordinador de Medio Ambiente, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio de la presente, en respuesta a su solicitud hecha el día 23 de septiembre del presente año y en virtud de las atribuciones que marca el artículo 6, artículo 7, así como el artículo 35, fracción I, II, III y el artículo 36 fracción I, I del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; **NO EXISTE INCONVENIENTE** para llevar a cabo la subdivisión del predio ubicado en calle [REDACTED] en el municipio de Tuxpan Ver.

Este documento NO es un permiso de construcción ni operación y no exime a la C. [REDACTED] de cumplir con los permisos de derribe de árboles, así como demás permisos aplicables en materia ambiental, leyes ambientales mexicanas, normatividad vigente y recomendaciones que emita la autoridad correspondiente. Este documento pierde su validez en caso de existir falsedad en la declaración de datos del solicitante.

ATENTAMENTE



**Ing. Carlos Gómez de la Luz**

Coordinador de Medio Ambiente  
H. Ayuntamiento de Tuxpan Ver., 07 de octubre de 2022



Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (nombre del solicitante, domicilio, firma)

